

San Juan, 16 de diciembre de 2025

GEMERA

Grupo de Empresas Exploradoras de la República Argentina

GEMERA respalda el proyecto de ley que introduce precisiones a la Ley de Glaciares y reafirma el rol de las provincias consolidando sus competencias

GEMERA expresa su respaldo al proyecto de ley que propone introducir aclaraciones a la Ley N° 26.639 de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial.

La iniciativa legislativa constituye un avance relevante para fortalecer la certeza jurídica y la claridad normativa, manteniendo plenamente vigente el objetivo central de la ley: la protección de los glaciares y de aquellas geoformas periglaciales que cumplen funciones ambientales esenciales, en particular como reservas estratégicas de recursos hídricos y como proveedoras de agua para la recarga de cuencas hidrográficas.

En este sentido, la protección debe focalizarse en aquellos glaciares y ambientes periglaciales que efectivamente cumplen dichas funciones estratégicas, sobre la base de criterios técnicos y científicos, evaluaciones específicas y análisis caso por caso, evitando interpretaciones genéricas.

Una regulación clara y precisa, que permita identificar con rigor técnico cuando se cumple con las funciones de reserva estratégica de agua y recarga de cuencas, no sólo refuerza la protección ambiental, sino que también mejora la calidad de los procesos de evaluación de impacto ambiental, fortalece el control estatal y contribuye a una gestión hídrica más eficaz, transparente y sustentable.

El proyecto de ley, además, recoge aportes formulados por las provincias mineras en el ámbito de la Mesa del Cobre, presidida por el gobernador de San Juan Dr. Marcelo Orrego y del Litio presidida por el gobernador de Catamarca Raúl Jalil, promoviendo una interpretación armónica de la Ley de Glaciares que respeta el federalismo ambiental.

El reconocimiento del rol de las provincias en este proceso, conforme al principio constitucional del dominio originario de los recursos naturales, resulta fundamental para compatibilizar la protección ambiental con el desarrollo productivo, la inversión responsable y el fortalecimiento de las economías regionales.

GEMERA reafirma su compromiso con una actividad exploratoria responsable, con una minería moderna, transparente y ambientalmente responsable, y considera que el diálogo federal, técnico e institucional constituye el camino adecuado para construir consensos duraderos que integren ambiente, agua, producción y desarrollo, en beneficio del país y de las comunidades donde se desarrollan estas actividades.

Michael Meding
Presidente de GEMERA